

# Boletín Oficial del Excmo. Ayuntamiento

## TARIFA DE PUBLICIDAD

(Timbre a cargo del anunciante)

### POR INSERCIÓN

Una plana .....	1.500	pesetas
Media plana .....	750	íd.
Cuarto plana .....	375	íd.
Línea . . . . .	15	íd.

## de Melilla

SE PUBLICA  
LOS JUEVES

## TARIFA

### DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

Melilla y provincias .....	750	ptas
Extranjero .....	1.250	»

Pago anticipado

Año LXI

Número suelto: 40 ptas. Año corriente

» » 80 » » atrasado

Núm 2.961

DEPÓSITO LEGAL. ML. - I - 1958

Coop. Gráfica Melillense.—Sor Alegría, 3.—Melilla 1988

EDICIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ARCHIVO - BIBLIOTECA (Horario: 9 a 13)

3 DE MARZO DE 1988

HORAS de audiencia del Ilmo. Sr. Alcalde: de 12 a 13, todos los días, excepto sábado,

- de visitas al Sr. Secretario General, de 12 a 13
- Depositaria de fondos de 10 a 13
- de consulta en los Negociados, de 9 a 13.
- Registro, de 10 a 13.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION

#### ANUNCIO

Aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 15 del mes de febrero actual, los pliegos de condiciones que han de regir el concurso público para contratación del mantenimiento y explotación de la Planta incineradora de Residuos Sólidos Urbanos y Vertedero de tierras y escombros de esta Ciudad, se hace público a los efectos determinados en el art. 122 del Real Decreto legislativo 781-86 de 18 de abril (Texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de régimen local), para que en el plazo de ocho días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan presentarse reclamaciones a los mismos.

Melilla, 24 de febrero de 1988.

(1) El Secretario, Fdo.: (Ilegible)

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### NEGOCIADO DE CONTRATACION ANUNCIO

Interesada por la firma Carlos Gil & Gil Asociados S. A. la devolución de fianza definitiva constituida por importe de Quinientas Diecisiete Mil Novecientas Veinte Pesetas para responder de su compromiso como adjudicataria de la Campaña de Promoción Turística de Melilla, se hace público a fin de que las personas interesadas puedan presentar reclamaciones en el plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de febrero de 1988.

(2) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Intervención del Registro del Territorio Franco de Melilla

Están a disposición de esta Intervención la mercancía que se relacionan en anexo, presuntamente abandonadas.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de cinco días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

## A N E X O

Expediente. Abandono 22-87 partida compuesta por 9 cartones cristal para termos, llegados en el Buque nombrado «Volcán de Timanfaya» en fecha 27 de Mayo de 1.987, con marca C.E.S.M.

(3)

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación.— Juicio de Faltas 423-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Amenazas, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Boumedién Benhamed Mohamed, de 37 años de edad, hijo de Benhamed, y Fatima y con domicilio en Farhana (Marruecos), para que en calidad de Denunciado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de Abril y hora de las 11,20 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intenta valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a veintidos de Febrero de 1988

(4) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

## Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Melilla

## E D I C T O

## CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia del partido en proveído de esta fecha, recaído en expediente de jurisdicción voluntaria número 66-88, sobre Adopción de la menor Nadia María, hija no matrimonial de doña Drifa Mizzian Moh, en ignorado paradero; seguido a instancia de los cónyuges don Renan-Ramón Quintas Fernández y doña María Alaminos Salas, se cita a Vd. para que en el término de treinta días, comparezca en el referido expediente a prestar su asentimiento a la adopción, bajo el apercibimiento a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña Drifa Mizzian Moh, en ignorado paradero, libro la presente en Melilla, a veintidos de Febrero mil novecientos ochenta y ocho.

(5) El Secretario, Fdo. (Ilegible).

## Juzgado de Distrito de Melilla

## E D I C T O

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de juicio civil de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio García Albaladejo representado por el Procurador don Antonio Alemany Mariné, contra doña Aicha Ben El Cherif El Hañ, bajo el número 185-87 se la dictado a siguiente:

Providencia Juez Sr. Gallego Hernández.— Melilla a dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Dada cuenta. El anterior escrito únase a los autos de su razón. Y como en el mismo se pide y hallandose lademandada en ignorado paradero emplacese a la misma por medio de edictos a fin de que dentro del plazo de seis días se persone en los autos, apercibiéndole que de no hacerlo será declarada en rebeldía siguiendo el juicio su curso; a fijar y a publicar en el Tablón de Anuncios del Juzgado y Boletín Oficial de la Ciudad respectivamente, entregándose este último al Procurador actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma S. S.ª doy fé. — A. Gallego.— Ante mi.— Clara Peinado.— firmados y rubricados.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la referida demandada doña Aicha Ben El Cherif El Hañ en ignorado paradero y para insertar en el Boletín Oficial de la Ciudad, expido el presente en Melilla a dieciseis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

(6) La Secretaria, Fdo.: Clara Peinado.

## Inspección Administración de Aduanas e Impuestos especiales de Melilla

Infracción Administrativa de Contrabando

Expediente núm. 92-85

Sr. D. Al-Lal Hamed Al-Lal (S-22 477)

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Inspector-Administrador, adjunto remito a Vd. Propuesta de Resolución del expediente de infracción administrativa de contrabando núm. 92-85, en el que figura como presunto responsable, significándole que durante el plazo de Ocho días hábiles, a partir del recibo de la presente notificación, podrá Vd. presentar las alegaciones que interesen a la defensa de su derecho.

Melilla, a 18 de Febrero de 1988.

El Jefe de la Sección en Funciones, Firmado:  
Julio López Jimeno.

Sr. Inspector - Administrador:

Transcurrido el plazo legal para alegaciones y puesta de manifiesto del expediente, e incorporadas al mismo las formuladas, se somete a V.S. la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION

Visto el expediente núm. 92-85 instruido por Guardia Civil de Melilla contra D. Al-Lal Hamed Al-Lal (S-22477) por la supuesta comisión de infracción administrativa de contrabando y

Resultando que, con fecha 1 de junio de 1985, en el recinto aduanero de «Playa de los Cárabos», se observó a varios individuos embarcando en una embarcación menor varios bultos dándose a la fuga. Se aprehendió un bulto e identificó al portador. La mayoría de los bultos estaban cargados en la embarcación y lograron huir

Resultando que el día 24 de Junio de 1985, fué valorada la mercancía objeto del expediente en la cantidad de 37 000 pesetas, habiéndose practicado ésta en la forma prevista al respecto en el art. 11 de la vigente Ley de Contrabando.

Resultando que figura incorporado al expediente el informe sobre los antecedentes de los inculcados, del que se deduce que no se recibió contestación.

Resultando que con fecha 11 de Julio de 1985 fué puesto de manifiesto el expediente y formulado el preceptivo pliego de cargos al cual se han hecho las siguientes alegaciones: no se presentaron

Vista la Ley Orgánica de Contrabando 7-82 de 13 de Julio, el Real Decreto núm. 971-83 de 16 de Febrero y demás disposiciones de pertinente aplicación.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley de Contrabando 7-82, es competente para conocer del expediente y sancionar como en Derecho proceda, en razón de la naturaleza y cuantía de los hechos que lo han motivado, el Inspector - Administrador de Aduanas e Impuestos Especiales al haber sido valorada la mercancía en 37.000 pesetas

Considerando que del conjunto de actuaciones y pruebas aportadas al expediente, resulta la comisión de una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso I del núm. 1 del art. 1.º de la vigente Ley de Contrabando de 13 de Julio de 1982, en relación con lo dispuesto en el art. 12 de la misma por exportación no consumada en Recinto Aduanero de mercancías de lícito comercio.

Considerando que, de conformidad con lo establecido en el art. 13 de la Ley de Contrabando procede imponer a cada uno de los responsables la multa del medio al duplo del valor de los géneros o efectos teniendo en cuenta para su graduación cuanto al

respecto dispone el artículo 4.º del Real Decreto 971-83, siendo pertinente en este caso, vista la valoración, imponerle del 0,5 al tanto del valor de los géneros.

Considerando que, asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, en relación con el 5.º de la Ley, si procede acordar el comiso de:

60 pares de zapatillas de deporte «Puma» y 2 pares de zapatillas de deporte «Farex»

Se hace constar que en Almacén 5 no se han encontrado 4 pares de zapatillas «Puma» y 2 pares de «Farex».

Considerando que por las circunstancias en que se ha desarrollado el servicio y el celo puesto en su ejecución por los aprehensores, no es pertinente la declaración de su derecho al percibo del premio que legalmente les corresponde, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Tercera de la vigente Ley Orgánica 7-82, de 13 de Julio.

Por lo anteriormente expuesto, procede dictar la siguiente resolución:

1.º—Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso I del núm. 1 del art. 1.º de la Ley Orgánica 7-82, de 13 de Julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º—Declarar responsable de la misma a don Al-Lal Hamed Al-Lal

3.º—Imponer las siguientes multas:

A don Al-Lal Hamed Al-Lal 30.000 pesetas

4.º—Declarar no haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

No obstante V. S. acordará

Melilla, a 16 de febrero de 1988.

(7) El Jefe de la Sección en Funciones, Firmado: (Ilegible).

## Magistratura de Trabajo de Melilla

### EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos núm. 13-EC-87, sobre Ejecución Acuerdo Conciliatorio, a instancia de José Luis Jiménez Díaz y otra contra Antonio Jaramillo de Contreras León, por el presente edicto se saca a pública subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local comercial, sito en calle José Antonio Primo de Rivera 5, denominado comercialmente como «Modas Jaramillo», dedicado a la actividad de confección y con una superficie aproximada de 75 m2.

## CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º— El acto de primera subasta tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1988, a sus 10,30 de la mañana; en caso de resultar desierta, se señala para la segunda subasta el día 28 de Marzo de 1988, a sus 10,30 de la mañana; y en el supuesto de que igualmente resultare desierta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 14 de Abril 1988, a sus 10,30 de la mañana, que cualquiera de dichos actos habrán de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo de Melilla, sita en Plaza Alférez Provisional, 1 - 2.º izda.

2.º— Que para tomar parte en la licitación, habrá de consignarse en la Mesa de la Magistratura una cantidad igual al menos al 20 % efectivo de tasación, practicada ésta en la cantidad de 7 250.000 pesetas, sin cuyo requisito no podrán admitirse posturas. Que en cualquiera de las subastas anunciadas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Secretaría de la Magistratura junto con aquél, el importe de la consignación anteriormente mencionada, o resguardo acreditativo de haberlo hecho en establecimiento bancario y favor de este Tribunal; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

3.º— En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de tasación, rebajada en un 25 % en segunda subasta; si se llegase a tercera subasta, saldrá sin sujeción a tipo y el postor que ofrezca las dos terceras partes de la que sirvió de base para la segunda y aceptase las condiciones de la misma, se aprobará provisionalmente el remate y se hará saber el precio ofrecido al deudor Antonio Jaramillo de Contreras León, para que en término de nueve días pueda liberar los bienes pagando la deuda, o presente persona que mejore la postura, realizando previamente el depósito legal, o en su caso pague la cantidad ofrecida por el mejor postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el principal restante y los gastos ocasionados en la ejecución, en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído al ejecutante, podrá aprobar la Magistratura. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero mediante comparecencia ante la Magistratura previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

4.º— Que tratándose los bienes subastados a derechos de traspaso de local comercial, habra de estarse a lo prevenido en la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, siendo por cuenta y cargo del nuevo adjudicatario el pago de los derechos por traspaso que correspondan al propietario de dicho local.

Melilla, 12 de febrero de 1988.

(8) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

## DIRECCION ESPECIAL

Sr. D. Hamed Mohamed Mohamed  
Constitución Bloque 12, Bajo A  
Ciudad

De conformidad con lo previsto en los artículos 138 y siguientes del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114-68 de 24 de Julio y dando cumplimiento a lo prevenido en el artículo 142 de dicho Texto legal, comprobada la existencia de una de las causas expresadas en el artículo 138 del referido Reglamento, en esta fecha y en uso de las facultades legalmente conferidas, se le notifica a Vd el siguiente

## PLIEGO DE CARGOS

— No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente del beneficiario.

Dicha circunstancia constituye motivo de desahucio a tenor de lo dispuesto en la causa 6.ª del artículo 138 de la disposición antedicha por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 142 del Reglamento mencionado se le otorga un plazo de Ocho Días a partir del siguiente al recibo de la presente notificación para que pueda contestar por escrito a los cargos imputados, formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que transcurrido el plazo concedido sin haberlo efectuado, se declarará decaída su derecho al referido trámite, continuándose pues la tramitación del expediente.

Lo que se traslada a Vd. a los efectos oportunos.

Melilla, 3 de Diciembre de 1987.

(9) El Instructor, Firmado: Joaquín Antequera Sánchez

## Juzgado de Distrito de Melilla

Cédula de Citación. — Juicio de Faltas 822-87

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Jamal Belquer y Jamal Benamar, sin más datos de filiación, para que en calidad de perjudicado el primero y denunciado el segundo, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día 24 de Marzo y hora de las 10,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intentan valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 25 de Febrero de 1988.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## TESORERIA TERRITORIAL

### E D I C T O

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Habiendo sido imposible la notificación personal, se reitera ésta, manifestando por medio del presente, que obra en esta Tesorería Territorial Notificación de Descubierta en el pago de las cuotas al Régimen General de la Seguridad Social de las empresas que a continuación se relacionan con el siguiente detalle:

Nº Inscripción	Empresa	N.º Notificación	Periodo descubierta	Importe
52-3305-53	María Miguel Díaz	N-87-1611	Agosto 87	105 317
52-4160-35	María Miguel Díaz	N-87-1627	"	27 463
52-4876-72	Sociedad Coop. Anfora	N-87-1680	"	302.135
52-4890-86	M.ª Isabel Rodríguez Castro	N-87-1499	Julio 87	9.988
52-5143-48	Antonio Ciendones Clares	N-87-1509	"	84.896
52-5143-48	Antonio Ciendones Clares	N-87-1690	Agosto 87	76 399
52-5235-43	Pascual Beltrán Dorta	N-87-1515	Julio 87	25.120
52-5235-43	Pascual Beltrán Dorta	N-87-1693	Agosto 87	25.120
52-5297-08	M. Carmen León Vargas	N-87-1903	Sept -87	25.120
52-5388-02	Mustafa Filali Mohamed	N-87-1529	Julio 87	9 720
52-5388-02	Mustafa Filali Mohamed	N-87-1708	Agosto 87	9 720
52-5462-76	Batula Ali Mimun	N-87-1916	Sept.-87	12.623
52-5501-18	Prodiecu S.A.	N-87-1726	Agosto 87	1 001.354
52-5501-18	Prodiecu S.A.	N-87-1927	Sept.-87	890.602
52-5532-49	Hammu Mohand Mustafa	N-87-1728	Agosto 87	21.130
52-5538-55	Josefa Díaz Figueredo	N-87-1546	Julio 87	31.887
52-5538-55	Josefa Díaz Figueredo	N-87-1730	Agosto-87	31.887
52-5538-55	Josefa Díaz Figueredo	N-87-1930	Sept.-87	31.887
52-5548-65	José M. Ferrer Egea	N-87-1931	"	7 419
52-5568-85	Mohamed Mohamed Mustafa	N-87-1550	Julio 87	163.695
52-5568-85	Mohamed Mohamed Mustafa	N-87-1734	Agosto-87	141.812
52-5576-93	Joaquín Carmona Valencia	N-87-1551	Julio 87	48.312
52-5576-93	Joaquín Carmona Valencia	N-87-1735	Agosto 87	48.312
52-5587-07	Fatima Hamadi Laarbi Guagua	N-87-1736	"	22.595
52-5605-25	Mustafa Mohan Ganu	N-87-1740	"	13 379
52-5670-90	Carlos Conde García Cabana	N-87-1749	"	992 173
52-5670-90	Carlos Conde García Cabana	N-87-1949	Sept.-87	902.365
52-5678-01	Pedro Rodríguez Rodríguez	N-87-1950	"	68.725
52-5755-78	Carolina Pérez Abad	N-87-1955	"	12.497
52-5787-13	José Hernández Postigo	N-87-1960	"	12.497

Se advierte a las citadas empresas, que en aplicación de lo establecido en el R. D. 1694-1982, de 9 de Julio, se le requiere para que dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la publicación del presente edicto, acredite ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social mediante el oportuno documento de cotización debidamente diligenciado por la oficina recaudadora, que ha efectuado el ingreso del importe adeudado. Con carácter previo al ingreso, los citados documentos de cotización deben ser visados por esta Tesorería Territorial.

En caso de disconformidad, dentro del mismo plazo, podrá comparecer ante esta Tesorería Territorial o formular escrito de reclamación por correo certificado, para acreditar documentalmente la improcedencia de la Notificación de Descubierta.

Se le previene que transcurrido dicho plazo sin que haya justificado el cumplimiento del Requerimiento o sin que haya formulado reclamación acreditando documentalmente su improcedencia, se expedirá, conforme a lo dispuesto en el artículo décimoquinto del citado Real Decreto, la oportuna Certificación del descubierta título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio, según establece el mismo precepto y el artículo undécimo, uno, de la Ley 40-1980, de 5 de Julio.

# PATRONATO DE RECAUDACION

## ZONA DE MELILLA

### E D I C T O

*Don Francisco Vaquero Fernández, Recaudador del Patronato Provincial en la Zona de Melilla.*

HAGO SABER: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que en esta Recaudación se sigue contra los deudores que a continuación han de relacionarse, por los conceptos, años y débitos principales que se expresará, se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA.- No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación vigente, por resultar desconocido su paradero e ignorarse quien pueda representarle en esta Ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 99, apartado 7, del citado Reglamento, acuerdo requerirle por medio de edicto, que será publicado en el tablón de anuncios de la Excelentísima Corporación Municipal para que en el término de OCHO DIAS contados a partir de la publicación del edicto, comparezca en estas oficinas para hacer efectivo, el importe de sus débitos, más los recargos y costas de procedimiento, o en su caso señalar domicilio o representante que reciba las notificaciones que procedan, con la advertencia de que si no lo hicieren en el plazo señalado, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones, Los deudores a que se hace referencia son los que a continuación se relacionan:

Nombre del deudor	Domicilio	Concepto	Año	Débito Principal
Antonio Castellano Feo	Ceuta, 30 B	Sanción	1.988	2.000
José C. Martín Rodríguez	Pl. M. Córdoba 15	»	»	2.000
Francisco Carmona Segura	Prim 22	»	»	2.000
Empresa «Contrasme» S.A.	Exp. S. Lorenzo	»	»	9.500
Empresa «Conca» S.A.	Prim, 26	»	»	66.748
Miguel E. Marmolejo Fdez.	López Moreno 1	»	»	4.000
Juan Ruíz González	Panama 32	»	»	2.000
Tristán García Funes	Cap. Ech Jiménez 9	»	»	2.000
José Bedmar Vallesca	Ed. Zurbarán 4	»	»	2.000
Francisco Lupiañez Gil	Gral. Castaños 29	»	»	2.000
Pedro Saez Martínez	Plaza Victoria 2B	»	»	2.000
Joaquín Pérez Pérez	Jorge Guillén 7	»	»	2.000
Alfredo Sandoval Sujar	Sor Alegría 9	»	»	2.000
Abraham Levy Israel	Avda. Juan Carlos 23	»	»	4.000
Pedro Martín Martínez	Constitución 25 3.º	»	»	2.000
Pedro Fernández Muñoz	Torres Quevedo 1 2º	»	»	2.000
Zohora Musa Aomar	García Valiño 36	»	»	2.000
José A. Molina Muñoz	Reyes Católicos 23	L. Fiscal	1.987	13.597
Fernando Sánchez Bautista	Mar Chica 14	»	»	9.710
Juan A. Amigo Haba	Gral. Macías 3 Esc D 1.º	Sanción	1.988	2.000
M.ª Pilar Blanco Garcés	P.A. Alarcón 7 3.º	»	»	2.000
Pedro Martín Martínez	Constitución 25 3.º D	»	»	2.000
Josefa Gallego Delgado	Talavera 2	»	»	2.000
Manuel Domínguez Oncons	Gral. Mola 10 3º	»	»	2.000
Francisco Robles Ferrón	J. Ruíz Mendoza 21 3.º	»	»	2.000
M.ª Paz Arroyo Alonso	Avda. Juan Carlos I 4 2.º	»	»	2.000
Josefa Gallego Delgado	Talavera 2	»	»	2.000

M. <sup>a</sup> Carmen M. Abarca Abuy	M. Fdez. Benitez 5	Sanción	1.988	500
Angel Gil Agindez	Blasco Ibañez 25 B	»	»	2.000
Andrés Concepción Benitez	Goya 13	»	»	1.500
Federico F. <sup>o</sup> Revuelta García	M. Montedrat 8 5 Izq.	»	»	2.000
José F. <sup>o</sup> Javier Diez Redondo	Tercio G. Capitán	»	»	2.000
Rosario Llamas Montero	Gotarredona 8	»	1.987	4.000
Diego Jaime Bravo	P.A. Alarcón 7 1. <sup>o</sup> A	»	»	4.000
José Indalecio Jiménez Durá	Polavieja 60	»	1986	5.000
José Jiménez Fernández	Alfonso XIII 25	»	1987	2.000
José Antonio Jiménez Serralvo	Ed. Correos	»	»	2.000
Ana Campos Rodríguez	C. C. Antonio Mesa	T. Hospital	1.986	3.100
Serafin García Ruiz	G. Ordana 12	Transmisiones	1.987	23 798
Kadoor Leila	Aizpuru 21	T. Hospital	»	112.047
José Manuel Tel Alberdi	Valladolid 15	Sanción	»	10.000
Manuel Trasovares Mercado	Castelar 5	»	1986	2.000
Manuel Trujillo Bellido	Manzanera 8	»	1987	2.000
Rafael Salas Nieto	Victoria 18	»	»	2.000
Manuel Salinas Campos	Constitución 24	»	»	2 000
José M. <sup>a</sup> Sánchez Cecilio	P. Garcilazo 4	»	»	2 000
José Sánchez Perdiño	Regulares 52	»	1.986	2.000
Isabel María Sánchez Ramírez	Prim 24	»	1.987	2.000
Teodomiro Sánchez Ramírez	Ed. Melilla 7 <sup>o</sup> C	»	»	2 000
Antonio Victor Sánchez Suarez	S. Lozano 1	»	»	2.000
Juan Sánchez Torrente	Aizpuru 4	»	»	5 000
Antonio Santana Salas	Ed. Antares 31	»	»	10 000
Angeles Saucedá García	A. Fillol 2	»	»	2.000
Antonio Serrano García	H. Zafra 4	»	»	2.000
Enrique A. Sierra Lechuga	Pius Ultra 6	»	1.986	2.000
Moises Sultán Benaim	C. Moreno 8	»	1.987	2.000
Indalecia González Quero	Gl. Astilleros	L. Fiscal	»	7.774
José Ignacio Cabo Requero	Huerta Cabo	»	»	9 425
José Antonio Constela Acasuse	Ml. Rivera	»	»	16.495
José Manuel Sánchez Bueno	Remonta s-n	»	»	13.598

Lo que se hace público, en la forma prevista por el mencionado precepto para general conocimiento.

Melilla 23 de Febrero de 1988.

(12)

El Recaudador, Fdo.: (Ilegible).

## Ministerio de Industria y Energía

### DIRECCION PROVINCIAL

#### Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.<sup>o</sup> del Decreto 2617-1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Centro de Transformación de 125 KVA cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad Petrolífera Española Shell S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Melilla-Carretera de Alfonso XIII, s-n. Parque de Almacenamiento de Productos petrolíferos, en zona sin clasificar (Dec. 3143-75 de 31 de Octubre).

c) Finalidad de la instalación:

Suministro de energía eléctrica al Parque de Almacenamiento.

d) Características: Tipo Interior. Potencia: 125 KVA; Relación de Transf.:  $5000 \pm 2'5\%$  / 220-127 V.; Co-

nexión: Dn y 11; Refrigeración natural en baño de aceite. Protecciones: Seccionador III en carga, 12 KV, 400 A, con puesta a tierra y enclavamiento mecánico; Seccionador III ruptofusible, 12KV, 400A, con relés de 30 A y fusibles a.p.r. de 40A. Equipo de medida, aparellaje y tomas de tierra según las Inst. MIE RAT.

e) Procedencia de materiales: Nacional

f) Presupuesto: 3.162.000 pesetas.

g) Autor Proyecto: don Alejandro Mañe del Moral Ingeniero Técnico Industrial del C.O.P.I.T.I. de Málaga, Colegiado número 503.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Minist. de Industria y Energía, sita en calle Roberto Cano, número 2 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla a 22 de Febrero de 1988

(13) El Director Provincial, Fdo.: Ricardo Maldonado Martínez

## Intervención del Registro del Territorio Franco de Melilla

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

Están a disposición de esta Intervención la mercancía que se relacionan en anexo, presuntamente abandonadas.

Se requiere a sus presuntos propietarios o sus representantes legales para que se personen en esta Intervención en el plazo de cinco días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 319 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, para la defensa de su derecho, con la advertencia de que si no lo hicieren continuará el procedimiento de oficio hasta, en última instancia, la enajenación en pública subasta de los mismos.

## A N E X O

Expte. A-12-87, Mercancía: 7 cajas piezas repuesto, Observaciones: Del Buque Sevilla, llegado el 4-9-80.

Expte. A-13-87, Mercancía: 42 cajas de material eléctrico, Observaciones: Del buque Karelia.

Expte. A-14-87, Mercancía: 19 cajas de pilas, Observaciones: Del Buque Lisboa, llegado el 16-11-84.

Expte. A-15-87, Mercancía: 34 cajas de pilas, Observaciones: Del Buque Urlea, llegado el 20-07-81.

Expte. A-16-87, Mercancía: 1 caja con lámpara techo, Observaciones: desde 1978.

Expte. A-17-87, Mercancía: 1 caja de repuesto, Observaciones: Del Buque Khedingerland llegado 24-6-80

Expte. A-18-87, Mercancía: 7 cajas de material eléctrico, Observaciones: Del Buque Pérez Muñoz I, llegado el 10-11-80.

Expediente A-35-88, Mercancía 1 caja Horno, Observaciones: Del Buque Pérez Muñoz I, llegado el 25-6-81.

Expediente A-19-87, Mercancía, 14 balas de trapos, Observaciones: Del Buque Delfin del Alboran llegado el 2-5-80.

Expediente A-20-87, Mercancía 3 jaulas equipos aves Observaciones: Del Buque Sevilla llegado el 16-7-82.

Expediente: A-27-87, Mercancía, 40 bultos con 212 Kg. de radio relojes. Observaciones: Depositado en Almacén Aeropuerto Conocimiento 0052 0236.

Expediente: A-28-87, Mercancía 10 bultos con 80 kg. de pilas. Observaciones: Depositado en Almacén Aeropuerto Conocimiento 0911 3591.

Expediente: A-31-87, Mercancía, 4 bultos con 80 kg de mercancía varia: Observaciones, Depositado en Almacén Aeropuerto Conocimiento 6539 7054.

Expediente A-39-87, Mercancía: 1 bulto con 13 kg., cuyo contenido se ignora. Observaciones. Depositado en Almacén Aeropuerto Conocimiento 8826 7760.

(14) El Interventor, Fdo.: Luis Cobreros Acero.

## ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

## CURSO

## «DIPLOMADOS EN PUERICULTURA»

Del 11 de abril al 17 de junio

Organizado por la UNED-Melilla con la colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad, la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio de A.T.S. y D.E. de Melilla

Podrán optar a la realización del Curso:

- Los D.U. de Enfermería, A.T.S. o Matronas
- Maestros, Profesores de E.G.B. y similares
- Bachilleres Superiores con C.O.U. y similar

Los interesados deberán dirigir instancia a la Dirección de la UNED del 3 al 10 de marzo, acompañada de los justificantes de los méritos, según el siguiente

## B A R E M O

- Por expediente académico con sobresaliente (nota media) 2 puntos
- Por expediente académico con notable (nota media) 1 punto
- Por oposiciones a plazas del Estado, Provincia o Municipio 2 puntos
- Por cursos superiores a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por curso con un máximo 3 puntos
- Por servicios prestados en Centros y Servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, 0,5 puntos por año, hasta un máximo 5 puntos

Las plazas son limitadas (40). Se reservará el 10 por ciento para parados.

Si el número de solicitantes de uno de los cupos fuese inferior al de las plazas reservadas, el sobrante será repartido proporcionalmente entre los restantes grupos.

Los seleccionados figurarán en el tablón de anuncios de la Secretaría de la UNED el 15 de marzo.

La matrícula se efectuará en la Secretaría de la UNED del 16 al 23 de marzo. El importe de la misma es de 50 000 pesetas. La asistencia es obligatoria. El curso es de 180 horas, incluidas 60 de prácticas institucionales. De lunes a jueves de 5 a 8 de la tarde.

El plazo de reclamaciones será hasta el 21 de marzo inclusive.

Para mayor información en la Secretaría de la UNED en horas de oficina.

(15)



## Ministerio de Industria y Energía

### DIRECCION PROVINCIAL

#### Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617-1966, de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Línea Subterránea de A. T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Sociedad Petrolífera Española Shell S.A.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación. Melilla-Desde «C. T. Rio I» al C. T. de la S. P. E. Shell, S. A.

c) Finalidad de la instalación:

Alimentación al C. T. indicado para suministro de energía eléctrica al Parque de Almacenamiento de productos petrolíferos de la S. P. E. Shell, S. A.

d) Características: Tipo de la instalación: Subterránea Tensión nominal: 5000 V; Longitud del tendido: 310 m.; Canalización de PVC de 125 mm  $\phi$ ; Conductor armado de Al. de 3x35 mm<sup>2</sup> de sección, 6/10 KV, con aislamiento de PVC. Trazado: Desde «C.T. Rio I» cruce de vial discurriendo por el puente sobre el Rio de Oro, Plaza M. de Córdoba y Ctra. Alfonso XIII.

e) Procedencia de materiales: Nacional

f) Presupuesto: 2.785 400 pesetas.

g) Autor Proyecto: don Alejandro Mañe del Moral, Ingeniero Técnico Industrial del C.O.P.I.T.I. de Málaga, Colegiado número 503.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Prov. del Minist. de Industria y Energía, sita en calle Roberto Cano, número 2 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de Treinta Días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Melilla a 22 de Febrero de 1988

(16) El Director Provincial, Fdo : Ricardo Maldonado Martínez

Los interesados deberán dirigir instancia a la Dirección de la UNED del 3 al 10 de Marzo, acompañada de los justificantes de los méritos, según el siguiente.

#### B A R E M O

- Doctor 4 puntos
- Licenciatura 3 puntos
- Por expediente académico con sobresaliente (nota media). 2 puntos
- Por expediente académico con notable (nota media) 1 puntos
- Por oposiciones a plazas del Estado, Provincia o Municipio 2
- Por publicaciones en revistas especializadas, nacionales e internacionales, máximo 3 puntos
- Por cursos superiores a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por curso, con un máximo de 3 puntos
- Por servicios prestados en Centros y Servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos

Las plazas son limitadas (40), distribuyéndose del siguiente modo: 13 (médicos), 12 (D.U.E.), 5 (farmacéuticos), 5 (veterinarios) 5 (otras profesiones) Se reservará el 10 por ciento para profesionales en paro, incluidas carreras de grado medio.

Si el número de solicitantes de uno de los cupos fuese inferior al de las plazas reservadas, el sobrante será repartido proporcionalmente entre los restantes grupos.

Los seleccionados figurarán en el tablón de anuncios de la Secretaría de la UNED el 15 de Marzo. Existiendo un plazo de reclamaciones hasta el 21 de Marzo inclusive.

La matrícula se efectuará en la Secretaría de la UNED del 16 al 23 de Marzo. El importe de la misma es de 25.000 pesetas. La asistencia es obligatoria. El curso es de 40 horas lectivas teórico-prácticas, debiendo además presentar una tesina sobre algunas de las materias del curso.

Calendario del Curso: 20, 21, 27 y 28 de Mayo, 3 y 4 de junio.

Horario: Viernes 16 a 21 horas

Sábado mañana 10 a 14 horas

Sábado tarde 17 a 21 horas

Para mayor información en la UNED en horas de oficina.

(17)

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

#### C U R S O

#### SOCIOLOGIA DE LA SALUD

Organizado por la UNED-Melilla con la colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad, la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio de A.T.S. y D.E. de Melilla.

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD

#### C U R S O

#### «Dirección de Técnicas de Hospitales»

Del 8 de abril a finales de noviembre de 1988

Organizado por la UNED-Melilla con la colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad, Dirección

Provincial de Sanidad y Consumo y el Ilustre colegio Oficial de A.T.S. y D.E. de Melilla.

Los interesados deberán dirigir instancia al director-coordinador del curso del 3 al 10 de Marzo, acompañada de los justificantes de los méritos, según el siguiente.

#### B A R E M O

- Doctor 4 puntos
- Licenciatura 3 puntos
- Por expediente académico con sobresaliente (nota media) 2 puntos
- Por expediente académico con notable (nota media) 1 punto
- Por oposiciones a plazas del Estado, Provincia o Municipio 2 puntos
- Por publicaciones en revistas especializadas, nacionales e internacionales, máximo 3 puntos
- Por cursos superiores a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por curso, con un máximo de 3 puntos
- Por servicios prestados en Centros y Servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos

Las plazas son limitadas (40), distribuyéndose del siguiente modo: 13 (médicos), 12 (D.U.E.), 5 (farmacéuticos), 5 (veterinarios), 5 (otras profesiones). Se reservará el 10 por ciento para profesionales en paro (contemplándose la posibilidad de solicitar BECA entre estos profesionales).

Los seleccionados figurarán en el tablón de anuncios de la Secretaría de la UNED-Melilla el 15 de Marzo, admitiéndose reclamaciones hasta el 21 inclusive. La lista definitiva figurará el día 24 de Marzo.

La matrícula se realizará en la Secretaría de la UNED del 21 al 24 de Marzo. El importe de la misma es de 160 000 pesetas.

La asistencia al curso es obligatoria, la duración de éste es de 400 horas, pudiendo contemplarse el 10 por ciento de ausencias justificadas; una vez superado este extremo se dará de baja automática en el Curso. Además habrá que realizar un mes de prácticas en la Dirección de un hospital nacional y en un mes de prácticas en la Dirección de una empresa que tenga implantadas técnicas modernas de gestión.

El horario del Curso es de lunes a jueves de 19 a 21 horas, viernes de 16 a 21, sábados de 9 a 14, y de 16 a 21 y domingos de 9 a 14 horas. Durante los meses de Julio y Agosto no habrá actividad.

Para cualquier información en la UNED en horas de oficina.

(18)

## Excmo. Ayuntamiento de Melilla

### ESCUELA NACIONAL DE SANIDAD CURSO

#### «AUXILIARES DE PUERICULTURA»

Del 11 de abril al 17 de junio

Organizado por la UNED-Melilla con la colaboración de la Escuela Nacional de Sanidad, la Dirección Provincial de Sanidad y Consumo y el Ilustre Colegio de A.T.S. y D.E. de Melilla

Podrán optar a la realización del Curso aquellas personas en posesión del Título de Bachiller elemental o Graduado Escolar.

Los interesados deberán dirigir instancia a la Dirección de la UNED del 3 al 10 de marzo, acompañada de los justificantes de los méritos, según el siguiente

#### B A R E M O

- Por expediente académico con sobresaliente (nota media) 2 puntos
- Por expediente académico con notable (nota media) 1 punto
- Por cursos superiores a 40 horas lectivas, 0,20 puntos por curso con un máximo 3 puntos
- Por servicios prestados en Centros y Servicios de Instituciones Sanitarias Públicas, 0,5 puntos por año, hasta un máximo 5 puntos

Las plazas son limitadas (40). Se reservará el 10 por ciento para parados.

Los seleccionados figurarán en relación alfabética en el tablón de anuncios de la Secretaría de la UNED el 15 de marzo.

La matrícula se efectuará en la Secretaría de la UNED del 16 al 23 de marzo. El importe de la misma es de 25 000 pesetas. La asistencia es obligatoria. El curso es de 104 horas. Los viernes de 5 a 8 de la tarde y los sábados de 10 a 13 horas.

El plazo de reclamaciones será hasta el 21 de marzo inclusive.

Para mayor información en la UNED en horas de oficina.

(19)